

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 388 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 348-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 31 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita la aprobación del expediente del proyecto SNIP N° 308630 "Construcción de los sistemas para manejo de efluentes de ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas"; y la hoja de trámite N° 763, de fecha 01 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 13°, sobre el expediente técnico señala: "En el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. La Entidad cautelará su adecuada formulación con el fin de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras";

Que, mediante Carta N° 014-2015-M.V. JAGM, de fecha 25 de marzo de 2015, el M.V. Jhony Alberto Gonzáles Malca, Consultor de Proyectos, remite al Director Ejecutivo del IGBI, el estudio técnico del proyecto SNIP N° 308630 "Construcción de los sistemas para manejo de efluentes de ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", para su revisión y aprobación ante las instancias correspondientes;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, remite al Rectorado en forma documentada el expediente técnico del proyecto SNIP N° 308630 "Construcción de los sistemas para manejo de efluentes de ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", para su aprobación correspondiente mediante acto resolutorio y registro respectivo en la fase de inversión, para lo cual se adjunta el informe de consistencia y el formato SNIP 15;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 308630 "Construcción de los sistemas para manejo de efluentes de ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 23 meses calendarios; cuyo presupuesto total asciende a S/. 1'655,903.35 (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos tres con 35/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Uribe Evangelista
Secretario General